



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 30 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Muy buenos días, antes que nada, quiero agradecer la asistencia de todos los integrantes de la Comisión a la Sesión convocada para el día de hoy a las 12:30 doce horas con treinta minutos, solicitaría a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta. -----

C. Mtra. Elvia Higuera Pérez Presidenta de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Secretaria Técnica	-----	Presente

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Presidenta le informo que, conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. Asimismo, le informo que están presentes como invitados a esta Sesión, el Presidente del Instituto Electoral Ramón Hernández Reyes, las Consejeras Electorales Yurisha Andrade Morales, Martha López González y el Consejero José Román Ramírez Vargas. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, le pediré que dé lectura al orden del día por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: punto número uno, proyecto de acta de sesión ordinaria IEM-COE-SORD-11/2016, de fecha 27 de octubre de 2016 y aprobación en su caso; punto número dos, informe del análisis que se realizó sobre las elecciones concurrentes, celebradas en todo el país durante el año 2015; punto número tres, informe sobre el seguimiento a los Procesos Electorales de las entidades con Jornada Electoral en el año 2016; punto número cuatro, informe sobre el seguimiento a los trabajos de Distritación realizados por el INE; punto número cinco, informe sobre el Sistema de Información de Estadística Electoral de Michoacán 2014-2015; punto número seis, informe sobre los Manuales y Lineamientos de la Vocalía de Organización Electoral; punto número siete, informe sobre la revisión al marco jurídico electoral nacional y estatal en materia de Organización Electoral; punto número ocho, informe sobre la elaboración de los Lineamientos en materia de Organización Electoral para los procedimientos de consulta ciudadana (Plebiscito y Referéndum); y punto número nueve, asuntos generales. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión el presente orden del día, ¿tienen alguna observación al respecto o algún punto que quieran agregar a la misma? Bueno, de no ser así le pediré a la Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Muchas gracias Secretaria, como primer punto del orden del día se encuentra el Proyecto de acta de sesión ordinaria IEM-COE-SORD-11/2016, de fecha 27 de octubre de 2016, misma que ya fue circulada con antelación, y si no tienen ningún inconveniente ni observación, solicitaría a la Secretaria Técnica, la dispensa de la lectura del acta, así como su aprobación. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, Consejeros integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que se ha sometido a su consideración y en su caso la aprobación de la misma, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Muchas gracias Secretaria, es importante mencionar que a partir del punto segundo y hasta el octavo, son informes que presenta la Comisión respecto de los trabajos y avances que se han tenido, por lo que si alguien quiere realizar alguna observación están a su consideración, o bien, abordamos uno por uno.

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – Sin duda alguna todos son muy interesantes, pero en lo personal me interesa comentar el punto dos, tres, seis, siete y ocho. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Por lo tanto, a solicitud del Consejero Humberto Urquiza y si los demás Consejeros no tienen ningún inconveniente, solicitaría a la Secretaria Técnica dé una breve explicación de los informes dos, tres, seis, siete y ocho. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, respecto al informe del análisis que se realizó sobre las elecciones concurrentes celebradas en todo el país durante el año 2015, es preciso mencionar que a lo largo del año se presentaron informes al respecto y lo que se presenta en este informe es el resultado comparativo que se hizo, en donde se señalan los puntos que se consideraron más importantes y los resultados que se obtuvieron de cada rubro, por ejemplo, en el caso de instalación, integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados, hay entidades donde los designan por solo un proceso o en el caso de Colima y Guerrero, que se designan hasta por dos procesos electorales, por otra parte, tenemos el caso de Campeche en donde se realiza un examen de conocimientos electorales con un valor del 50 % y una entrevista con valor de 50%. En los demás rubros que son: ubicación e integración de casillas, capacitadores y asistentes electorales, documentación y materiales electorales, proceso de adquisición de la documentación y el material electoral, al ser una elección concurrente con la federal, todos estos puntos fueron llevados a cabo mediante acuerdos del Instituto Nacional Electoral y a los que se cifieron las Entidades Federativas con procesos concurrentes. Otro punto es la estadística y resaltar que en el caso de Guerrero y Querétaro solo tienen la información del último proceso electoral, es decir, no tienen un histórico de los resultados electorales, disponible en su página de internet. Otro punto importante, es la entrega de documentación y material electoral a los órganos desconcentrados, que como Ustedes bien lo saben, nuestra legislación contempla que tendrá que estar a disposición de Comités y Consejos, quince días antes de la Jornada Electoral, destacándose que en el caso de Campeche y Querétaro, su legislación marca que a más tardar cinco días antes y en el caso de Jalisco 20 días antes, Nuevo León no maneja una temporalidad para que esté su material y documentación electoral en sus órganos desconcentrados, sino que cada Proceso Electoral van acordando cual es la fecha límite en que tendrá que estar a disposición de los mismos. Respecto del manejo de sistemas de información, destacar el caso del Estado de México que utilizó ocho sistemas, entre ellos, una aplicación de ubicación de casillas alterno al que utilizó el Instituto Nacional Electoral, también tuvieron un sistema para el monitoreo de actividades de los consejos distritales y municipales que sería algo similar al sistema con el que nosotros registramos las sesiones, también implementaron un sistema de documentación y paquetería electoral para la entrega y recepción, como el que nosotros utilizamos en la Elección Extraordinaria, para la captura de la recepción de paquetes, el cual funcionó muy bien, lo que nos permitió conocer en tiempo real la llegada de los mismos. Por lo que respecta al respaldo ciudadano de los candidatos independientes, en este informe se incluyeron los porcentajes que cada entidad requiere de acuerdo al tipo de lección y varía en algunas entidades, pues van desde el 0.25% que pide Chiapas hasta el 4% que se establece en Baja California Sur, para el caso de Gobernador, para diputados el rango es desde el 2% y hasta el 6%. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Para el caso de las entidades que manejan este porcentaje tan alto, ¿hubo alguna resolución por parte del Tribunal Electoral para que el porcentaje no fuera tan alto? -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – No, incluso esta información fue corroborada por los propios Institutos. Por otra parte, para el caso de los ayuntamientos, destaca el estado de Yucatán, que pide un 15% y el mínimo en otras entidades es del 2%. Nuevo León, Tabasco y Chiapas manejan el porcentaje de acuerdo al número de electores de cada municipio, por ejemplo, en el Estado de Nuevo León, hasta 4,000 electores, el porcentaje es del 20%; de 4,001 a 10,000 el 15%; de 10,001 a 30,000 electores es el 10%; 30,001 a 100,000 el 7%; de 100,001 a 300,000 el 5% y más de 300,000 el 3%, Tabasco y Chiapas manejan rangos similares, así mismo, se incluyen los plazos que prevén para la obtención de respaldo desagregados por tipos de elección, que van desde 19 hasta 60 días, el que otorga más es el caso de Baja California Sur, que lo tiene para sus tres tipos de elecciones. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – Si me permite Presidenta, yo tendría dos comentarios en base a este informe, observo que también se incluyó el tema del PREP, de los Estados que trabajaron con alguna empresa, así como los que lo hicieron de forma independiente y de aquellos que lo hicieron con PoderNet, y quisiera solicitar para dar seguimiento a los costos y a los resultados del trabajo, porque recordemos que nosotros el próximo año tendremos licitaciones para el PREP, por lo que creo que es importante ir reuniendo elementos de análisis para que cuando iniciemos el proceso tengamos un panorama claro, la otra petición sería similar, pero respecto a la adquisición de material y documentación electoral, tengo entendido que hay un incremento de costos entonces tenemos que ver ese fenómeno por lo que vale la pena tener un parámetro de estos costos. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Si me permite comentarle Consejero, ya recabamos cierta información respecto a los costos, no en todos los casos pudimos obtener un costo unitario de la documentación que es el rubro más largo, tenemos el de algunos Estados precisamente para realizar ese comparativo, sin embargo en el programa de trabajo del próximo año tenemos contemplado hacer este comparativo de manera más formal, que debo de comentarles que en algunas entidades fueron herméticos para proporcionar la información, incluso, nos remitieron al área de acceso a la información, por lo que para obtener la información restante, solicitaríamos el apoyo de Presidencia. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Gracias Secretaria, continuando el desarrollo de la sesión, pasaríamos al punto número tres, referente al informe sobre el seguimiento a los Procesos Electorales de las entidades con Jornada Electoral en el año 2016, para lo cual cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que nos comente acerca de este informe. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Con gusto Presidenta, este informe es un documento similar al que les comentaba, con los puntos importantes de los rubros que se manejaron para la investigación, destacando en este informe la cuestión de aquellas actividades que se realizaron en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y a cuáles de ellos les dieron un poco de más inclusión, por ejemplo, en el caso de los capacitadores, nos informaron en tres órganos electorales, que ellos recibieron las solicitudes de los ciudadanos para ser Capacitadores Asistentes Electorales, siendo que aquí en Michoacán en su momento lo hicieron las Juntas Distritales del Instituto Nacional, de igual forma, se incluyó en este informe a las empresas que contrataron cada uno de los órganos electorales tanto para la adquisición de documentación y material electoral, así como la que realizó el PREP. Otro rubro que también se incluyó, fue la cuestión de estadística, en este punto se destacan los casos de Chihuahua e Hidalgo, solamente están disponibles los dos últimos Procesos Electorales, para solicitar la información histórica se realiza mediante su área de acceso a la información, también se incluye en este informe la parte de candidatos independientes, igualmente, se incluyen los porcentajes que se requieren de respaldo ciudadano para cada tipo de elección, así como los plazos que se tiene para la obtención del mismo, por otra parte es de resaltar en este informe que en el caso de los estados de Durango y Sinaloa, el Instituto Nacional Electoral operó su PREP, otro de los rubros que se incluye es el caso del Voto en el Extranjero de las tres entidades que lo tuvieron en este año y por último, resaltar que se llevarán a cabo el próximo 4 de diciembre dos elecciones extraordinarias de ayuntamiento, una en el Estado de Hidalgo y otra en Zacatecas. -----



MICHOACÁN



CTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – ¿Alguien desea realizar algún comentario respecto de este informe? -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – El comentario que deseo realizar va enfocado al PREP, no como una propuesta formal, es importante plantear el comportamiento de los PREP, pues bien en el año de 2015 hubo más elecciones que antes por el efecto de las elecciones concurrentes, sin embargo, debemos de considerar que para el 2018 se van a incrementar, esto va a generar una mayor demanda, lo cual no solo repercute en los precios, sino que también repercutirá en la capacidad de respuesta de las empresas, es decir que para el 2018 o aparecen más empresas que sean capaces de dar este servicio o las empresas que ya están constituidas tendrán que crecer, pero tenemos dos efectos inevitables, primero el de precios y la segunda, aumenta la incertidumbre sobre la eficiencia, creo que eso lo deberíamos de prever, afortunadamente Michoacán en 2018 no tendrá elección de Gobernador, en esa medida la presión por la necesidad de la información oportuna, se reduce, entonces creo que estamos a buen tiempo de explorar ejecutar un sistema propio, que a nivel Estatal pueda responder con información oportuna y en los Municipios y Distritos, creo que se podría dar información suficientemente buena y creo que deberíamos explorar este campo y no solo contar con lo tradicional, que reitero para el 2018 se incrementará la demanda y como consecuencia los costos y la capacidad técnica, por ejemplo, si en 2015 hubo 17 con elecciones, para 2018 serán 30, lo cual quiere decir que las empresas deben de aumentar el doble para poder ofrecer el servicio a las 30 entidades, es por esta razón, que comento que debemos de explorar otros sistemas y algo que se creó que nos podría funcionar es desarrollar un sistema descentralizado para la información local y concentrado, no en tiempo real, por ejemplo ya existe un antecedente de algo similar, en el 2003, el otrora Instituto Federal Electoral, hizo un sistema en el cual en la llegada de los paquetes electorales y el cantado de los resultados se computa ahí y se integra en un sistema único y su única diferencia con otras empresas que llevan a cabo el PREP es que no está centrado en tiempo real, que eso lo hace más costoso y más vulnerable. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – Creo que la idea del Consejero Jaime es muy buena, solamente quiero realizar una pregunta, estas empresas tienen un sistema de validación de información lo cual provoca que algunas actas no se suban, un ejemplo, es porque no son legibles, ¿en este sistema existe algún mecanismo de validación? Porque entiendo que como van llegando los paquetes, se va capturando en el sistema y se pueden cometer algunos errores humanos. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Desde luego que se pueden establecer algunos candados para evitar en lo posible el error, que son sencillos, por ejemplo, se podría tener dos niveles de validación en el propio Comité Municipal o Distrital, uno, es el que al momento en que se canta el resultado, a la par se captura y otro se sube a un segundo plano aun siendo de forma local, aunque como es normal algunas actas van a quedar fuera, pero sería la menor parte, posteriormente un sistema especial recibe y procesa en automático la información y así ya podríamos transmitir los resultados. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – En ese orden de ideas, propongo que se inicie con el área de sistemas del Instituto para dar comienzo los trabajos para ir generando este escenario. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – También que el área comience a revisar los costos para los insumos que se requieran para esta propuesta alterna del PREP. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – De la experiencia que les comento del año 2003, debo de decirles que no generó un costo mayor este sistema, puesto que todos los gastos se absorbieron por la Dirección Ejecutiva, lo único que uso, fue la plataforma nacional del IFE y al día de hoy, ya es más accesible tener una plataforma. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Con esta propuesta tendremos que iniciar haciéndole saber al Titular de Sistemas al Ing. Lander, así como el contenido y porque no, también, pensar en separarlo por tipo de elección, puesto que luego se saturan las redes de internet.



ACTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – No sería el caso para este sistema, toda vez que la información que se maneja en el sistema es muy baja, por lo cual no representaría ningún problema para cargarla, puesto que son archivos planos, sin ninguna imagen ni logo, que para la hora de transmitirlo se trabajaría ya con la imagen institucional, pero estaríamos hablando que ya tendríamos la información, es por eso que sería un sistema híbrido y es por eso es que no se transmitiría en tiempo real. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – Con esta propuesta, tenemos de tiempo todo el próximo semestre para diseñar el programa, y así tener este sistema como una opción para el caso de que no se nos autorice el recurso suficiente para contratar la empresa o algún factor externo. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Todo este sistema no implica costo mayor, por ejemplo, se contratan 300 personas como capturistas que estarán distribuidas entre los 116 Comités y tal vez, prever a asistentes electorales, ajenos al Instituto Nacional. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – En este sentido, yo propondría contratar a dos personas por 15 días o un mes, que creo es tiempo suficiente para poderlos capacitar con ejercicios o simulacros, en aquellos municipios más grandes contratar con hasta tres, pues ya en los Comités tienes a los Vocales que creo yo pueden apoyar en este sistema. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Aunado a todo esto, también tenemos ya el ejemplo de entidades que manejan su propio PREP, como los son Chihuahua, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas en este año y en el 2015 Guanajuato, Estado de México y Nuevo León. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Obviamente, es un tema al que le estaremos dando seguimiento, creo que tiene muchas ventajas, por un lado la tranquilidad de tener un respaldo para operar el PREP y que este va a estar diseñado en base a la experiencia de otros Institutos y muy importante que es el tema económico, si logramos operar un sistema propio, estaríamos economizando mucho porque además no es algo que se utiliza en una sola elección, sino que da paso a perfeccionarlo para siguientes procesos electorales y solamente le pediría Consejero Jaime, si tiene a bien plantear esta idea con el área de sistemas para que el próximo año se comiencen con los trabajos. Habiendo agotado este punto, continuamos con el informe sobre los Manuales y Lineamientos de la Vocalía de Organización Electoral y solicito a la Secretaría Técnica nos pueda comentar al respecto de este informe. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Con gusto Presidenta, en este apartado les comento que como parte de las actividades para este año está la elaboración de manuales y lineamientos de la Vocalía de Organización Electoral, toda vez que en el año 2014, con la publicación de la reforma al Código Electoral, fue imposible hacer esta actualización para el proceso 2014-2015, todas las actividades de los Comités para ese proceso, se estuvieron normando con circulares que se les entregaban en las capacitaciones, con los enlaces o mediante correo, en este sentido, tenemos identificados ya seis lineamientos y dos manuales que se tendrían que desarrollar para actualizarlos íbamos a tomar como base los acuerdos del Consejo General del INE que tienen relación, sin embargo, con la emisión del Reglamento de Elecciones, tuvimos que replantear la elaboración de los mismos, es por ello, que no estamos en posibilidades de elaborarlos, puesto que también debemos esperar la reforma al Código Electoral, razón por la cual proponemos que el punto sea incluido como parte de las actividades en el Programa de Trabajo del próximo año, con el reglamento de elecciones podemos trabajar con el sellado y enfajillado de boletas, así como los requerimientos de las bodegas, porque el INE nos está haciendo requerimientos de espacios para las bodegas y ciertas condiciones de seguridad, que es de mencionar, algunas ya vienen indicadas en el Reglamento de Elecciones que se emitió, esa es la razón por la cual en el informe solo se identifican de momento que manuales y lineamientos están en la necesidad de ser presentados ante la Comisión para su aprobación. -----

Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Organización Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. – Quiero felicitar a la Vocalía de Organización, porque la actualización de estos manuales y lineamientos si es un tema muy importante. -----



ACTA No. IEM-COE-SORD-12/2016

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Coincido con el Consejero Humberto, ya que ayudara a los funcionarios de los Comités a tener más claras sus funciones, ya que la mayor parte de las fallas que se han tenido es precisamente por eso, pues no tienen claras sus actividades y genera un desorden de trabajo. Como séptimo punto se refiere al informe sobre la revisión al marco jurídico electoral nacional y estatal en materia de Organización Electoral, adelante Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – En este punto es de comentarles a los Consejeros y todos los presentes que el objetivo de esta actividad era revisar la Constitución Política, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado, así como el Código Electoral en aquellos temas que correspondieran al área de Organización Electoral, para presentar una propuesta de Reforma, en su caso. Sin embargo, el 26 de febrero de 2016 por acuerdo del Consejo General de este Instituto, se creó la Comisión de Reforma Electoral, cuyo objetivo es contribuir al análisis de los diferentes temas relativos a la materia electoral y para realizar las adecuaciones a la normativa. En virtud de lo anterior, para realizar las propuestas a las modificaciones en materia de Organización Electoral, la Vocalía tomó como base los trabajos de otras dos actividades contempladas en el programa de trabajo, como son el análisis de las elecciones concurrentes del año 2015 y el seguimiento a los procesos electorales del año 2016, con lo que se recabó información de la legislación nacional, así como de los Estados, toda la información recabada fue proporcionada a la Comisión de Reforma Electoral de este Instituto a solicitud de la misma, para realizar la propuesta de reforma al Código Electoral, todo bajo el seguimiento de esta Comisión de Organización, en la cual en su momento sus integrantes realizaron aportaciones. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Como punto número ocho el informe sobre la elaboración de los Lineamientos en materia de Organización Electoral para los procedimientos de consulta ciudadana en lo que se refiere al plebiscito y referéndum. Tiene la palabra Secretaria. -----

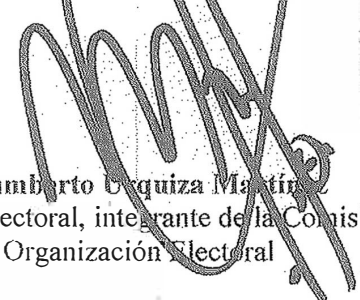
Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Es de comentar que esta actividad se incluyo en el programa, derivado de la aprobación de la Ley que hizo el Congreso del Estado el año pasado y estaríamos en esta actividad dependiendo del reglamento que se apruebe por parte del Consejo General de este Instituto, no obstante se ha estado trabajando el Proyecto de Reglamento y la Vocalía de Organización ha intervenido en la elaboración, haciendo algunas observaciones y propuestas, de la misma manera se propone incluir en el próximo año una actividad de manuales y lineamientos en los que estaríamos incluyendo este programa -----

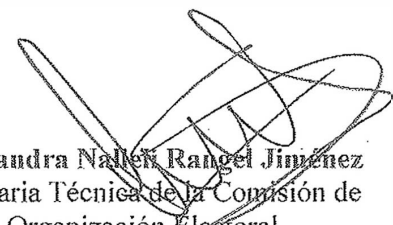
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Gracias Secretaria. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? De no ser así, como último punto del orden del día está Asuntos Generales, ¿Alguien tiene algún asunto general? No habiendo otro asunto que tratar siendo las 13:00 trece horas del día de su inicio, se da por concluida la Sesión. Gracias por su asistencia. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos por parte de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral. -----


Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral


Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral


Dr. Humberto Orquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión
de Organización Electoral


Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica de la Comisión de
Organización Electoral